

riados en caso de insolvencia del empresario.

En este nuevo orden, la protección de los compromisos de pensiones con los trabajadores no permite la dotación por el empresario de fondos internos o instrumentos similares, que supongan el mantenimiento por parte de éste de la titularidad de los recursos constituidos.

La garantía de los compromisos de pensiones se instrumentará en contratos de seguros o formalizando un plan de pensiones. La autenticidad de esta alternativa debe quedar ratifica-

da con la igualdad de su tratamiento fiscal.

El principio de neutralidad fiscal no puede estar ausente en la normativa reguladora de la previsión voluntaria. El mantenimiento de este principio es fundamental para el desarrollo de la previsión voluntaria en España. De no ser así será difícil resolver el problema de la jubilación de los trabajadores de forma amplia, por cuanto es muy posible que, repitiéndose la experiencia, muchas empresas tengan la tentación de acudir a una tercera opción, cual pueda ser la cancelación o congelación

de los planes de previsión voluntaria.

Las medidas a aplicar en el tratamiento de las pensiones de jubilación no son otras que las que se están aplicando con éxito en los países de la CEE.

Simplemente con esto estafemos en la vía que conducirá a los trabajadores a una jubilación con alegría muy intensa y ostensible; una jubilación con júbilo.

De paso contribuiríamos, con esta valiosa aportación, a que este mundo tenga sentido; algo que Albert Einstein consideraba como muy extraordinario. ■

El equilibrio técnico en el seguro

EL resultado técnico negativo del sector asegurador español pasó del 7,87 por 100 de las primas en el año 1991 al 4,70 por 100 en el año 1992, según información de la Dirección General de Seguros.

Los gastos de gestión externa en 1992 se sitúan en torno al 12 por 100 de las primas y los de gestión interna alrededor del 15 por 100, según la misma fuente.

La persistente presencia del signo negativo en el resultado técnico de los ramos demanda la permanente disponibilidad y utilización de un esquema de información que permita, en primer término, un análisis del comportamiento siniestral para cada ramo en cada una de las sucursales o agencias de la organización de la empresa aseguradora.

El esquema de información a utilizar en el análisis siniestral supone el establecimiento de un control en multiplicidades que en muchos casos vienen siendo tratadas como totalidades orgánicas.

Un posible modelo de esquema in-

formativo a establecer como instrumento de diagnóstico para alcanzar el mantenimiento del equilibrio técnico de los ramos sería:

La segmentación y periodicidad de esta información la fijará cada organización, con un sentido de proporción, en función de sus necesidades y de la capacidad de respuesta del correspondiente sistema informático. En la medida que fuera posible y conveniente, se establecería un cuadro informático similar para el análisis de las garantías o coberturas que se integran en los distintos productos, modalidades o ramos.

Detectados los puntos geográficos y de negocio en los que se advierta

la presencia de perturbaciones, se podrá determinar con mayor facilidad la causa, frecuencia y cuantía de las mismas, y a la vista del diagnóstico proceder a la adopción de las medidas de saneamiento que se estimen adecuadas.

Centros de beneficio

Al contemplar los ramos, agencias y/o sucursales como centros de beneficio, los responsables respectivos deberán emitir, a la vista de la información recogida según el cuadro propuesto, breve informe de conclusiones, en el que se pronuncien

CONTROL DE SINIESTRALIDAD					Fecha de emisión:	
RAMO						
AGENCIA-SUCURSAL						
PERIODO:						
CONCEPTO	AÑO (X-1)			AÑO (X)		
	CARTERA		PORCENTAJE SOBRE TOTAL COMPAÑIA	CARTERA		PORCENTAJE SOBRE TOTAL COMPAÑIA
	TOTAL COMPAÑIA	AGENCIA SUCURSAL		TOTAL COMPAÑIA	AGENCIA SUCURSAL	
Primas periodificadas						
Número de pólizas						
Prima media						
Siniestros periodificadas						
Número de siniestros						
Frecuencia de siniestralidad						
Siniestro medio						
Índice de siniestralidad						

sobre la valoración global de la actividad en el período informado, y sobre las perspectivas de futuro, con propuestas, cuando proceda, de actuaciones optativas de conveniente aplicación para la mejora de la calidad de las carteras.

Con este medio no se pretende simplemente la aplicación de herramientas informáticas para el análisis de la salud o calidad de las carteras. Su objetivo debe estar en la realización de un firme propósito de incorporar a toda la organización un espíritu de observación permanente del sistema de información establecido, generando un sentimiento participativo individual en la tarea común, con importantes efectos de vitalidad organizativa (tensión de gestión comercial y técnica).

La información de la actividad de cada sucursal o agencia en relación

con los valores promedio del conjunto puede complementarse con la confección de cuentas de resultados (resultado técnico) por agencias y sucursales de los distintos ramos, que al incorporar al importe siniestral el correspondiente a los gastos de gestión interna y externa, permita valorar la actuación de los distintos puntos de la organización y elaborar un «ranking» de rendimientos técnicos, como incentivo para alcanzar en cada agencia/sucursal la optimización de la gestión.

«Cantidad de calidad»

El efecto incentivador del ranking de rendimientos podría ser reforzado con otros incentivos en la medida que lo aconsejen los resultados técnicos del respectivo centro. Y todo ello

con un objetivo claro: la obtención de «cantidad de calidad».

Esta operativa está orientada a la vigilancia y el mantenimiento del equilibrio primas-siniestros, no exclusivamente por la vía de adecuación periódica de las primas a la movilidad mostrada por los siniestros, sino poniendo límites a esta movilidad dentro de las carteras de cada ramo.

No podemos olvidar que el equilibrio general tarifario constituye la condición indispensable y la base que mantiene en pie el edificio asegurador, y por tanto es irrenunciable el mantenimiento constante del equilibrio técnico.

La operativa descrita, que no debe valorarse únicamente como una medida de orden instrumental, comporta una filosofía que puede asegurar, en términos de probabilidad, la eficacia de la acción. ■

ULTIMO AVISO A LOS MIEMBROS TITULARES CUBIERTOS POR LA POLIZA DE RC PROFESIONAL CONTRATADA POR EL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES

■ *Deseo adherirme al seguro colectivo de RC Profesional contratado por el Instituto de Actuarios Españoles, cuya cobertura es 50.000.000 de pesetas anuales con una franquicia de 100.000 pts. por siniestro.*

NOMBRE y APELLIDOS.....

MIEMBRO TITULAR N.º

¿Está actualmente asegurado con UAP a través del Instituto de Actuarios? SI NO

¿Tiene contratada alguna otra Póliza de RC Profesional? ¿Con qué aseguradora? SI NO

DOMICILIACION BANCARIA

Entidad:

Sucursal: N.º de cuenta:.....

Sr. Director: Le ruego que atiendan al pago de los recibos que sean presentados por el Instituto de Actuarios Españoles, por el concepto de pago de la prima del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.

Apellidos y Nombre:.....

Domicilio:

Fecha:

Firma: